



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
7 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

17ª reunión

Georgetown (Guyana), 28 a 30 de enero de 2019

Tema 2 del programa provisional

Evaluación de la aplicación: Objetivos estratégicos 1 a 5

Progresos realizados en el establecimiento de metas nacionales voluntarias en apoyo de la implementación de la neutralización de la degradación de las tierras

Informe del Mecanismo Mundial

Resumen

En las decisiones 2/COP.12 y 3/COP.12 se integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular la meta 15.3 sobre la neutralización de la degradación de las tierras (NDT), en el proceso de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y se invita a las Partes a que formulen metas voluntarias para alcanzar la NDT. En las mismas decisiones se pide también a la secretaría y a los órganos correspondientes de la CLD que elaboren orientaciones para la formulación de metas e iniciativas nacionales de NDT. En respuesta a estas decisiones, el Mecanismo Mundial (MM) de la CLD creó el “Programa de Establecimiento de Metas de NDT” (PEM NDT), en colaboración con la secretaría.

En el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13) se pidió a la secretaría, al MM de la CLD y a otros órganos de la CLD que siguieran apoyando a las Partes en sus esfuerzos por lograr la NDT, entre ellos la formulación y aplicación de metas voluntarias de NDT (decisión 2/COP.13), y la elaboración y ejecución de proyectos y programas transformadores (decisión 14/COP.13).

Atendiendo a estas peticiones, en el presente documento se informa sobre los resultados del PEM NDT y se exponen los elementos pertinentes que deben tenerse en cuenta en la implementación de la NDT y la consecución de los objetivos voluntarios de NDT establecidos por las Partes.

Por último, en el informe se formulan conclusiones y recomendaciones que se presentan a la consideración de las Partes en la 17ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción: Antecedentes sobre el establecimiento y la implementación de las metas de neutralización de la degradación de las tierras	1–4	3
A. Objetivos de Desarrollo Sostenible y neutralización de la degradación de las tierras en el marco de la Convención.....	1–3	3
B. Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 13 ^{er} período de sesiones	4	3
II. Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras: Objetivos, componentes fundamentales, ejecución, cronograma, sinergias y resultados	5–25	4
A. Objetivos.....	5	4
B. Componentes fundamentales	6	4
C. Ejecución	7–14	5
D. Cronograma	15	6
E. Sinergias	16–17	6
F. Resultados.....	18–25	7
III. Proyectos y programas transformadores relacionados con la neutralización de la degradación de las tierras	26–29	9
IV. Enseñanzas extraídas.....	30–35	9
V. Conclusiones y recomendaciones.....	36	11
 Anexo		
Lista de países participantes en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras al 30 de septiembre de 2018		12

I. Introducción: Antecedentes sobre el establecimiento y la implementación de las metas de neutralización de la degradación de las tierras

A. Objetivos de Desarrollo Sostenible y neutralización de la degradación de las tierras en el marco de la Convención

1. En septiembre de 2015, la comunidad mundial aprobó la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. En el Objetivo 15, se insta a los países a “proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”. La meta 15.3 de los ODS aspira a “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”.

2. En octubre de 2015, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) en su 12º período de sesiones (CP 12) expresó su apoyo a la meta 15.3 de los ODS, que engloba el concepto de neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y servirá para imprimir un fuerte impulso a la aplicación de la Convención (decisión 3/COP.12). En esa misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió también a la secretaría y a los órganos correspondientes de la CLD que elaborasen orientaciones para la formulación de metas e iniciativas nacionales de NDT. En respuesta a esa petición, el Mecanismo Mundial (MM) de la CLD creó el “Programa de Establecimiento de Metas de NDT” (PEM NDT), en colaboración con la secretaría de la CLD.

3. Tras la CP 12, la secretaría asumió, en calidad de observador en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la función de organismo custodio del indicador 15.3.1 de los ODS (la proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total), que fue aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2017. La secretaría ha tomado la iniciativa en el seguimiento de los progresos hacia el logro de la meta 15.3 de los ODS, en estrecha sinergia con el proceso de presentación de informes de la CLD. En consulta con los miembros del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre el Indicador 15.3.1 de los ODS¹, la secretaría elaboró una descripción de metadatos² y una orientación sobre las buenas prácticas³ relacionadas este indicador y coherentes con el enfoque adoptado en la decisión 22/COP.11.

B. Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones

4. En septiembre de 2017, la Conferencia de las Partes, en su 13º período de sesiones, volvió a poner de manifiesto la importancia del proceso de la NDT para la CLD:

a) Invitando a las Partes a que formulen metas voluntarias para alcanzar la NDT, de manera acorde con sus circunstancias nacionales específicas y sus prioridades en materia de desarrollo (decisión 2/COP.13);

¹ Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y División de Estadística de las Naciones Unidas.

² Véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-15-03-01.pdf>.

³ https://prais.unccd.int/sites/default/files/helper_documents/4-GPG_15.3.1_EN.pdf.

b) Invitando a las partes a velar por que las metas de NDT y las actividades destinadas a cumplir esas metas estén directamente relacionadas con sus agendas nacionales relativas a los ODS y generen un efecto multiplicador y sinergias con los programas nacionales relacionados con el clima y la biodiversidad (decisión 3/COP.13);

c) Alentando a las Partes a elaborar proyectos y programas transformadores (PPT) para alcanzar las metas nacionales voluntarias de NDT y fomentar la aplicación de la Convención y de este modo intentar dejar atrás los proyectos piloto y la proliferación de pequeños proyectos e incrementar la escala y la repercusión de las medidas (decisión 14/COP.13);

d) Haciendo suyo el marco conceptual científico para la NDT que se resume en el documento ICCD/COP(13)/CST/2 y que fue desarrollado por la Interfaz Ciencia-Política (ICP) de la CLD, y exhortando a las Partes que estén tratando de lograr la NDT a que consideren esa orientación, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales (decisión 18/COP.13)⁴.

II. Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras: Objetivos, componentes fundamentales, ejecución, cronograma, sinergias y resultados

A. Objetivos

5. Sobre la base de las decisiones adoptadas por la CP en su 12º período de sesiones, el MM de la CLD, en estrecha cooperación con la secretaría de la CLD y con el apoyo de 18 asociados internacionales⁵, estableció el PEM NDT para ayudar a los países a formular metas voluntarias para lograr la NDT.

B. Componentes fundamentales

6. El PEM NDT se creó con los cuatro componentes fundamentales siguientes:

a) *Sacar partido* a la NDT catalizando sus beneficios y situándola en el primer plano de las agendas nacionales del cambio climático, la restauración de los bosques y el paisaje, la conservación de la diversidad biológica, el crecimiento ecológico y la erradicación de la pobreza, entre otros temas. Además, el PEM NDT facilitó la participación activa de diversas instituciones y grupos de interés, incluidos organismos gubernamentales, instituciones de investigación, la sociedad civil, el sector privado y asociados para el desarrollo dedicados a cuestiones relacionadas con la tierra;

b) *Evaluar* la NDT estableciendo una base de referencia e identificando las tendencias y los factores impulsores de la degradación de las tierras. Además, el PEM NDT favoreció el análisis del entorno jurídico e institucional pertinente para la NDT, así como las tendencias de la degradación de las tierras, e identificó también los principales factores directos e indirectos que impulsan esas tendencias;

⁴ Véase www.unccd.int/sites/default/files/documents/2017-08/LDN_CF_report_web-english.pdf.

⁵ Alemania, España, Francia, Luxemburgo, República de Corea, Trinidad y Tabago, Turquía, Venezuela, la Agencia Espacial Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Centro Internacional de Referencia e Información de Suelos (World Soil Information), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, la Academia para el Liderazgo en Cuestiones relacionadas con el Suelo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el World Resources Institute.

c) *Fijar* metas de NDT y otras medidas conexas, definiendo para ello las ambiciones nacionales en la lucha contra la degradación de las tierras. Se invitó a las Partes a adoptar esas metas al nivel gubernamental más alto que proceda;

d) *Lograr* la NDT mediante la identificación de oportunidades de desarrollar PPT y oportunidades innovadoras de financiación que puedan contribuir a la consecución de los objetivos.

C. Ejecución

7. Teniendo en cuenta tanto la elevada demanda —con un total de 119 países participantes al 30 de septiembre de 2018— como el nivel de implicación técnica necesaria para apoyar de manera eficaz los procesos nacionales de establecimiento de metas de NDT, el PEM NDT ha sido un programa de una magnitud sin precedentes en el contexto de la CLD.

8. El PEM NDT se puso en marcha gracias a la financiación facilitada tras la COP 12 por Turquía (a través de la Iniciativa de Ankara), la República de Corea (a través de la Iniciativa de Changwon) y las Actividades de Apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (a través del PEM NDT articulado con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como organismo de realización y el MM de la CLD como organismo de ejecución).

9. Las operaciones del PEM NDT se centraron principalmente en la prestación directa a los países participantes de servicios relacionados con: a) *el apoyo técnico*; b) *el suministro de datos*; y c) *el apoyo financiero y administrativo*.

10. En lo relativo a la prestación de *apoyo técnico*, se prepararon unos documentos clave para orientar la ejecución del PEM NDT⁶. A nivel nacional, el programa se puso en práctica a través de equipos regionales y nacionales de ejecución que, por lo general, incluían a un experto nacional especializado y proporcionaban apoyo técnico directo a un proceso nacional dirigido por la entidad de enlace nacional de la CLD y el equipo nacional dedicado a la NDT.

11. En cuanto al *suministro de datos*, de conformidad con la decisión 22/COP.11, la secretaría y el MM de la CLD proporcionaron a los países datos por defecto para que los utilizaran en ausencia de los indicadores enumerados a continuación, o para complementar y mejorar las fuentes nacionales de datos relacionados con ellos: i) las tendencias en la cubierta terrestre (cubierta vegetal) elaboradas por la Iniciativa de Cambio Climático de la Agencia Espacial Europea sobre la Cubierta Terrestre⁷; ii) las tendencias en la productividad o el funcionamiento de las tierras (dinámica de la productividad de la tierra) elaboradas por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea para el Atlas Mundial de la Desertificación⁸; y iii) las tendencias en las reservas de carbono en la superficie y en el suelo (reservas de carbono orgánico en el suelo) desarrolladas por el Centro Internacional de Referencia e Información de Suelos (World Soil Information)⁹. A determinados pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) para los que se disponía de datos se les proporcionaron datos de mayor resolución. Junto con estos datos, los países recibieron la nota metodológica para establecer metas nacionales voluntarias de NDT utilizando el marco de indicadores de la CLD, en la que se describen los detalles técnicos de cómo utilizar los conjuntos de datos nacionales o los datos por defecto para fijar la base de referencia y las metas de NDT.

⁶ Los documentos clave del Proceso de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras, incluidas las directrices técnicas para el establecimiento voluntario de objetivos a nivel nacional y los documentos titulados *Establecimiento de metas para la neutralidad de la degradación de las tierras – Guía técnica* y *Achieving Land Degradation Neutrality at the Country Level: Building Blocks for LDN Target Setting*, pueden consultarse en www.unccd.int/actions/ldn-target-setting-programme.

⁷ www.esa-landcover-cci.org/.

⁸ <https://wad.jrc.ec.europa.eu/landproductivity>.

⁹ https://soilgrids.org/#/!/?layer=TAXNWRB_250m&vector=1.

12. La Dependencia de Servicios Administrativos de la secretaría se hizo cargo de la prestación de *apoyo financiero y administrativo*. La Dependencia coordinó el apoyo financiero y administrativo prestado a los países participantes basándose en las normas institucionales del PEM NDT y facilitó, en particular, la gestión logística y financiera relacionada con la organización de reuniones y talleres consultivos nacionales, así como con los viajes internos conexos. Además, facilitó la gestión de los contratos de los consultores del PEM NDT.

13. Además de la prestación de estos servicios, la secretaría y el MM de la CLD crearon el sitio web del PEM NDT¹⁰, establecieron una plataforma de asistencia técnica para comunicarse con los países participantes y organizaron numerosos seminarios web para capacitar debidamente a los miembros de los equipos nacionales encargados de la ejecución del PEM NDT y para fomentar el intercambio de conocimientos entre los países participantes.

14. La Oficina de Evaluación de la CLD ha iniciado recientemente una evaluación del PEM NDT en cooperación con la UICN, en su calidad de organismo de realización del FMAM para el Proyecto de Establecimiento de Metas de NDT financiado en el marco de las actividades de apoyo de la sexta reposición de recursos del FMAM (FMAM-6). Esta evaluación en curso aportará pruebas de los resultados logrados, a efectos de la rendición de cuentas, y promoverá el aprendizaje y el intercambio de conocimientos a través de los resultados logrados y las enseñanzas extraídas, en particular en relación con los próximos pasos que permitirán promover la NDT en el contexto de la CLD.

D. Cronograma

15. El PEM NDT se organizó en cuatro fases:

a) *Fase de puesta en marcha* (noviembre de 2015 a julio de 2016): Se creó el equipo interno del PEM NDT y se puso en funcionamiento la plataforma del servicio de asistencia técnica. Se organizaron varios talleres regionales de iniciación para capacitar a los funcionarios de enlace nacionales de la CLD y a los consultores nacionales del PEM NDT sobre el marco conceptual científico de la NDT y el proceso de establecimiento de metas de NDT;

b) *Fase de aplicación* (julio de 2016 a junio de 2018): El programa se centró en la prestación de apoyo operativo a los países para el establecimiento de las bases de referencia, las metas y las medidas conexas para la NDT;

c) *Fase de consolidación* (julio de 2018 a enero de 2019): El programa analizó los resultados alcanzados y las enseñanzas extraídas de las experiencias de los países participantes a tiempo para informar al respecto al CRIC en su 17ª reunión, mientras seguía apoyando los procesos de establecimiento de metas aún en curso en varios países, e iba reduciendo gradualmente sus operaciones;

d) *Fase de finalización y evaluación* (febrero a junio de 2019): El programa continuará apoyando a los escasos países restantes en la fase final del proceso de establecimiento de metas de NDT y completará las actividades internas pertinentes referidas a la evaluación del programa y a la presentación de informes a los donantes.

E. Sinergias

16. El PEM NDT promovió sinergias con múltiples iniciativas globales, regionales y nacionales. Entre los ejemplos, cabe citar:

a) El proceso de presentación de informes de la CLD, pues tanto las plantillas de presentación de información como el sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación, se desarrollaron a partir de las enseñanzas extraídas del PEM NDT, incluido

¹⁰ www.unccd.int/actions/ldn-target-setting-programme.

el procesamiento de los datos por defecto relacionados con los indicadores biofísicos de la CLD;

b) El segundo Programa Mundial de Apoyo (Programa Mundial de Apoyo II), una iniciativa a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente financiada por el FMAM, y de cuya ejecución se ocupa el MM, y el Programa Rector de Actividades de Apoyo para el Proceso Nacional de Presentación de Informes de la CLD correspondiente a 2018, una iniciativa financiada por el FMAM que está a cargo del PNUMA, entidad que también se ocupa de su ejecución;

c) El proyecto financiado por el FMAM titulado “Permitir el uso de fuentes de datos mundiales para evaluar y someter a seguimiento la degradación de la tierra en diferentes escalas”, fruto de la colaboración entre Conservación Internacional, la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) y la Universidad de Lund, que apoyó el desarrollo de Trends.earth¹¹, una herramienta para ayudar a los países a establecer bases de referencia para la NDT y comprender las tendencias de la degradación de tierras utilizando conjuntos de datos nacionales o datos mundiales por defecto;

d) La colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para el establecimiento de metas de NDT en los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida la capacitación sobre la aplicación de la iniciativa Collect Earth¹², y en otros países participantes en el PEM NDT;

e) La incorporación de datos nacionales de REDD+ (reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal) en las bases de referencia nacionales de NDT, algo particularmente valioso para reforzar los datos relacionados con los bosques.

17. Además, el PEM NDT ha alentado a los países a armonizar el proceso de establecimiento de metas de NDT con iniciativas conexas, como las Metas de Aichi, adoptadas en el marco del proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Desafío de Bonn y otras iniciativas conexas (por ejemplo, la Iniciativa para la Restauración del Paisaje Forestal Africano y la Iniciativa 20x20 para América Latina y el Caribe), las contribuciones determinadas a nivel nacional articuladas en el marco del proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las estrategias nacionales pertinentes para la reducción del riesgo de desastres.

F. Resultados¹³

18. Al 30 de septiembre de 2018, 119 países habían participado en el PEM NDT (véase el anexo). Setenta y siete países habían fijado metas de NDT y medidas conexas, y en 46 casos estas habían sido aprobadas oficialmente por el Gobierno. La aprobación gubernamental varía entre mecanismos intraministeriales e interministeriales.

19. En más del 70% de países participantes se elaboraron planes para sacar partido a la NDT. Entre las acciones y los puntos de partida estratégicos para sacar partido a la NDT que se identificaron en los planes, cabe destacar la armonización y las sinergias con los planes nacionales de desarrollo, los planes y políticas ambientales o agrícolas, las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes de adaptación al cambio climático, los compromisos específicos de cada país en el marco del Desafío de Bonn y los procesos nacionales relacionados con los ODS, entre otros.

20. En más del 80 % de los países participantes se establecieron mecanismos de consulta, denominados “grupos de trabajo nacionales sobre la NDT”, aprovechando a menudo los mecanismos de coordinación existentes como, por ejemplo, los relacionados

¹¹ <http://trends.earth/docs/en/#>.

¹² www.openforis.org/tools/collect-earth.html.

¹³ *Nota:* Las cifras que figuran en este apartado se basan en la información de que disponía al 30 de septiembre de 2018 el Proceso de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras. Pueden diferir de las cifras resultantes del análisis de la información comunicada por los países Partes por conducto del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación, que figura en el documento ICCD/CRIC(17)/2, en relación con el primer objetivo estratégico.

con la CLD, la Convención Marco sobre el Cambio Climático o el CDB, la ordenación sostenible de las tierras, las agendas nacionales sobre los ODS o la restauración de los bosques y el paisaje.

21. La mayoría de países han establecido bases de referencia de NDT. Para hacerlo, los países tuvieron en cuenta los conjuntos de datos nacionales disponibles, así como los datos por defecto disponibles extraídos de conjuntos de datos mundiales. Según los 67 informes finales de PEM NDT recibidos hasta la fecha, el 64 % de los países utilizó únicamente datos por defecto para establecer la base de referencia de la NDT, mientras que el 36 % empleó datos nacionales para al menos un indicador de la NDT.

22. Todos los países contextualizaron la base de referencia de la NDT, para lo cual identificaron aquellos factores que impulsaban la degradación de las tierras, teniendo en cuenta el entorno jurídico e institucional y las tendencias de la degradación de las tierras. Entre los principales factores directos identificados, destaca la deforestación, la ordenación no sostenible de las tierras, la expansión de las zonas agrícolas, industriales y urbanas, las actividades mineras y la planificación no sostenible del uso de la tierra. Entre los principales factores indirectos identificados por los países figuran la presión demográfica, la pobreza, la falta de claridad con respecto a la tenencia de la tierra, una gobernanza, unos marcos y políticas institucionales (incluidos los impuestos, los subsidios y los incentivos) y unos insumos agrícolas (incluido el acceso al crédito) inadecuados, la falta de educación, de acceso al conocimiento y de servicios de extensión, y la variabilidad del clima y el cambio climático (por ejemplo, las sequías y las inundaciones).

23. Las metas de NDT establecidas por los países varían considerablemente, lo que refleja la variedad de procesos de degradación de las tierras que se desarrollan a distintas escalas, así como la riqueza de la visión de la NDT definida por los países Partes en la CLD, teniendo en cuenta sus circunstancias nacionales respectivas. En general, la mayoría de países que participan en el PEM NDT han logrado articular metas de NDT que: i) tienen alcance nacional; ii) son compatibles con el plazo de 2030, para lo cual se han tenido en cuenta los plazos tanto de la agenda relativa a los ODS como del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030; iii) incorporan elementos cuantitativos definidos que permiten su seguimiento (es decir, porcentajes, unidades de superficie, etc.); y iv) combinan metas o submetas referidas al menos a dos de los tres elementos de la jerarquía de respuestas para la NDT (evitar, reducir y revertir).

24. Los países identificaron un conjunto amplio de medidas técnicas y de políticas para hacer frente a los factores impulsores mencionados anteriormente. Esas medidas varían en función de las circunstancias nacionales de los países participantes. Para hacer frente a los factores directos que impulsan la degradación de las tierras, los países por lo general adoptaban medidas técnicas para promover la reforestación, la agricultura sostenible, la conservación de los bosques, la mejora del contenido orgánico del suelo y el aumento de la productividad de la tierra. Para hacer frente a los factores indirectos de la degradación de las tierras, lo habitual era que los países articularan medidas para reforzar la capacidad institucional nacional o los marcos normativos: por ejemplo, medidas para incorporar el concepto de NDT en los procesos nacionales o subnacionales de planificación del uso de la tierra.

25. Muchos países catalogaron sus iniciativas nacionales en curso relacionadas con la NDT e identificaron oportunidades concretas para ampliar el alcance de los proyectos existentes o desarrollar nuevos proyectos de implementación de la NDT, como posibles PPT para los que se habían anticipado posibles opciones de financiación y asociados en la ejecución. Entre los ámbitos de intervención, destacan la ordenación sostenible de las tierras, los paisajes y los bosques, la ordenación de cuencas hidrográficas, la energía renovable, la agricultura, la gestión de pastizales, el acceso a los mercados y el comercio y la participación del sector privado. Entre las posibles fuentes de financiación, figuran el FMAM, el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación, bancos regionales de desarrollo y otras instituciones bilaterales y multilaterales, centradas o bien en la degradación de las tierras o bien en tratar de establecer sinergias directas con la mitigación o la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la restauración de los bosques y el paisaje, la reducción del riesgo de desastres, etc.

III. Proyectos y programas transformadores relacionados con la neutralización de la degradación de las tierras

26. Sobre la base de la orientación impartida por la CP, el MM de la CLD ha estado avanzando en la facilitación del logro de la NDT apoyando a los países, en estrecha cooperación con las correspondientes entidades de realización asociadas, en la preparación de una cartera de PPT para ayudarlos a alcanzar las metas voluntarias de la NDT. En este contexto, y con los recursos disponibles procedentes de las contribuciones voluntarias movilizadas para tal fin, el MM de la CLD está centrando sus esfuerzos en ayudar a los países Partes que hayan solicitado apoyo a elaborar notas conceptuales iniciales sobre proyectos o programas que los ayuden a alcanzar las metas voluntarias establecidas en materia de NDT. Estas notas conceptuales pueden convertirse en propuestas de proyectos completas que pueden presentarse en cooperación con asociados en la ejecución pertinentes que dispongan de acceso directo a las entidades de financiación adecuadas.

27. Conscientes de que los PPT constituyen un nuevo ámbito de trabajo y reconociendo que la iniciativa está en evolución constante, el MM de la CLD está definiendo un conjunto de servicios que faciliten las actividades de desarrollo de proyectos y programas pertinentes. En este sentido, el apoyo a los PPT consiste principalmente en prestar apoyo técnico para elaborar una nota conceptual del proyecto o programa en cuestión, teniendo en cuenta los principios del marco conceptual científico de la NDT y las oportunidades de PPT previamente identificadas en el contexto del PEM NDT.

28. El MM de la CLD ha desarrollado asimismo un borrador de lista de verificación para PPT de NDT en colaboración con la secretaría de la CLD¹⁴. La lista de verificación es una herramienta preparada para ayudar a los autores de proyectos nacionales y a sus asociados técnicos y financieros a diseñar PPT de NDT efectivos. No es prescriptiva y tiene por objeto asegurar la coherencia y la integridad de la implementación de la NDT, con miras a una transformación positiva. Varios expertos participantes en la ICP de la CLD sometieron la lista de verificación a un examen desde el punto de vista científico.

29. Al de 30 de septiembre de 2018, habida cuenta tanto del panorama de oportunidades de PPT pertinentes en el marco del PEM NDT como de los recursos disponibles, el MM de la CLD había apoyado o estaba apoyando las siguientes iniciativas relacionadas con el desarrollo de PPT:

- a) Preparación de notas conceptuales sobre PPT en países como Cabo Verde, Colombia y Filipinas, así como en PEID del Caribe, el Pacífico y el Océano Índico;
- b) Incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de PPT en países como Armenia, Cabo Verde, Colombia, Filipinas y varios PEID del Caribe;
- c) Desarrollo de propuestas de proyectos completas en países como Armenia y Turquía;
- d) Establecer sinergias estrechas con la Iniciativa para la Seguridad, la Estabilidad y la Sostenibilidad de la CLD para preparar conjuntamente notas conceptuales de proyectos o programas en países como Benin, Burkina Faso, el Chad, Gambia, Ghana y Nigeria¹⁵.

IV. Enseñanzas extraídas

30. El PEM NDT ha apoyado eficazmente a los países participantes en: i) la formulación de compromisos voluntarios para lograr la NDT en los países participantes; ii) el aprovechamiento del potencial de las tierras para lograr otros ODS; iii) el aumento de la coherencia entre las políticas y los compromisos nacionales; iv) la implicación de interesados clave de todos los sectores; v) el incremento de las capacidades nacionales de gestión de datos relativos a la tierra; vi) el establecimiento de bases de referencia, utilizando

¹⁴ <https://knowledge.unccd.int/checklistLDNTPP>.

¹⁵ www.unccd.int/actions/sustainability-stability-security.

los mejores datos disponibles, con el fin de establecer un enfoque sistemático que permita someter a seguimiento los progresos hacia la NDT; vii) la apertura de una vía para identificar medidas clave a fin de evitar, reducir y revertir la degradación de las tierras; y viii) facilitar el aprendizaje entre pares y reforzar la coordinación entre los interesados pertinentes en los planos nacional, regional y global.

31. Si bien en muchos países fueron las entidades ministeriales competentes en la materia (viceministros o ministros) quienes fueron responsables de la adopción de las metas de NDT, en otros esta labor corrió a cargo de una estructura interministerial, el Consejo de Ministros o el Jefe de Estado. La adopción de las metas de NDT por parte de mecanismos interministeriales e intersectoriales suscita, en general, respuestas más amplias e imprime mayor impulso a las iniciativas para sacar partido a la NDT.

32. El ejercicio de establecimiento de metas de NDT permitió identificar qué esferas precisaban un mayor fomento de la capacidad en cada país, entre otras cosas para llevar a cabo un seguimiento efectivo de las metas de NDT. Es necesario dotar a los países de competencias técnicas, proporcionarles herramientas e impartirles capacitación con objeto de mejorar la capacidad de cada uno de realizar evaluaciones cuantitativas y el correspondiente mapeo de la degradación de sus tierras. Habida cuenta de que el seguimiento de la NDT y del indicador 15.3.1 de los ODS se basa, en gran medida, en observaciones de la Tierra y en información geoespacial, es necesario impartir capacitación sobre el uso de las herramientas disponibles para acceder a los datos derivados de las observaciones de la Tierra y para procesarlos, analizarlos e interpretarlos, además de capacitación sobre técnicas de validación de datos. Idealmente, esa capacitación no debería dirigirse únicamente a la principal entidad responsable de implementar la NDT y de informar al respecto a la CLD, sino también a las oficinas nacionales de estadística encargadas del seguimiento o la aplicación de los ODS y a los organismos especializados pertinentes.

33. El PEM NDT ayudó a los equipos nacionales de NDT a establecer vínculos con el proceso nacional relativo a los ODS. A pesar de los esfuerzos positivos, la integración de los indicadores de la NDT en el marco nacional de los ODS sigue siendo exigua. La falta de datos nacionales comparables y de competencias técnicas a nivel nacional son algunos de los problemas a los que se enfrentan los países.

34. El escaso número de países que utilizaron datos nacionales para establecer la base de referencia para la NDT en el contexto del PEM NDT demuestra la falta general de datos nacionales, especialmente de datos relativos a la productividad de la tierra y al carbono orgánico del suelo. Si bien las fuentes de datos mundiales constituyen una alternativa viable cuando no se dispone de otros conjuntos de datos nacionales adecuados, el desarrollo de métodos nacionales armonizados o estandarizados para el mapeo cuantitativo de la cubierta terrestre, la productividad de la tierra y el contenido de carbono del suelo constituye la mejor base para lograr una evaluación y una vigilancia objetivas de la degradación de las tierras y permite captar los factores impulsores del cambio que son importantes para cada país.

35. Los PPT de NDT pueden constituir un apoyo efectivo para los países en la implementación de la NDT al convertir en realidad sobre el terreno las metas en esta esfera. Durante el proceso de los PTT, el incremento del diálogo y la coordinación entre todos los interesados, desde el Gobierno hasta los asociados en la ejecución y las fuentes de financiación, es fundamental para lograr el éxito de la implementación de la NDT a nivel nacional. El logro de las metas de la NDT requerirá mayores esfuerzos encaminados a incorporar el concepto de NDT en los procesos nacionales y locales de planificación del uso de la tierra. Se debe prestar especial atención a la integración de la perspectiva de género en el desarrollo de PPT de NDT, de modo que estos tengan en cuenta dichas cuestiones.

V. Conclusiones y recomendaciones

36. A continuación figuran las conclusiones y recomendaciones que las Partes tal vez quieran examinar en el CRIC 17:

a) Alentar a las Partes a que revisen periódicamente las metas de NDT formuladas y examinen los progresos alcanzados en la consecución de estas. Solicitar a la secretaría y al MM de la CLD que apoyen a las Partes en este empeño mediante actividades de fomento de la capacidad con fines específicos. Solicitar al MM de la CLD que haga balance de la implementación de la NDT a todos los niveles para identificar las buenas prácticas y difundirlas;

b) Alentar también a las Partes a que aprovechen plenamente las oportunidades identificadas en los planes diseñados para sacar partido a la NDT, y que para ello integren las metas de NDT en los sistemas nacionales de planificación y vigilancia, incluidos los marcos nacionales para los ODS, fomenten la coherencia entre las políticas, aumenten las sinergias entre las metas voluntarias de NDT y otros compromisos (por ejemplo, la restauración, el clima y la diversidad biológica) y recurran a la financiación innovadora, como la financiación para el clima. Se pide a la secretaría de la CLD y al MM que apoyen a las Partes en ese esfuerzo;

c) Seguir alentando a las Partes y exhortando a la secretaría y al MM de la CLD a que sigan publicando en línea casos, prácticas o historias en los que, de manera innovadora, se haya conseguido sacar partido a la NDT, a fin de facilitar el aprendizaje entre países, por ejemplo la integración de la NDT en las políticas y estrategias nacionales y la creación de sinergias con otros compromisos nacionales, como el marco para los ODS y las campañas de sensibilización;

d) Alentar a las Partes a que integren los datos sobre la NDT en su infraestructura nacional de datos geospaciales, en colaboración con las oficinas nacionales de estadística y los organismos especializados pertinentes, en aras de la coherencia con el proceso de presentación de informes sobre los ODS y la buena gestión de los datos a largo plazo;

e) Invitar al Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO) a que, en el marco de su iniciativa para la NDT, dote a los países de competencias técnicas, les proporcione herramientas y les imparta capacitación con objeto de aumentar su capacidad de utilizar la observación de la Tierra en la planificación, la implementación y el seguimiento de la NDT, y a que preste asistencia en la elaboración de normas de calidad, análisis de datos y protocolos para los indicadores, haciendo especial hincapié en la transición de la escala nacional a la local a fin de mejorar la ejecución de los proyectos y los vínculos con la presentación de informes nacionales;

f) Alentar a las Partes a mejorar los vínculos entre la infraestructura nacional de datos geospaciales y los sistemas nacionales de administración territorial, de modo que los procesos de planificación del uso de la tierra cuenten con mejor acceso a los datos ambientales pertinentes de la NDT;

g) Alentar también a las Partes a desarrollar asociaciones nacionales para diseñar PPT con el apoyo de asociados internacionales pertinentes, bancos multilaterales de desarrollo, instituciones internacionales de financiación del desarrollo e instituciones de financiación para el clima. Solicitar al MM de la CLD que apoye a las Partes, los asociados internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo, las instituciones internacionales de financiación del desarrollo y las instituciones de financiación para el clima en este empeño. Solicitar también al MM de la CLD que, de manera sinérgica, siga desarrollando enfoques innovadores de financiación en apoyo de las iniciativas pertinentes de implementación de la NDT;

h) Seguir alentando a las Partes, a los asociados internacionales pertinentes, a los bancos multilaterales de desarrollo, a las instituciones internacionales de financiación del desarrollo y a las instituciones de financiación para el clima a que, para favorecer el diseño de intervenciones de NDT eficaces, utilicen la lista de verificación para los PPT de NDT.

Anexo

Lista de países participantes en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras al 30 de septiembre de 2018

África (anexo I)

1. Angola
2. Argelia
3. Benin
4. Botswana
5. Burkina Faso
6. Burundi
7. Cabo Verde
8. Camerún
9. Chad
10. Comoras
11. Côte d'Ivoire
12. Egipto
13. Eritrea
14. Etiopía
15. Gabón
16. Gambia
17. Ghana
18. Guinea
19. Guinea Ecuatorial
20. Guinea-Bissau
21. Kenya
22. Lesotho
23. Liberia
24. Madagascar
25. Malawi
26. Malí
27. Marruecos
28. Mauricio
29. Mauritania
30. Mozambique
31. Namibia
32. Níger
33. Nigeria

-
34. República Centroafricana
 35. República del Congo
 36. República Democrática del Congo
 37. República Unida de Tanzania
 38. Rwanda
 39. Santo Tomé y Príncipe
 40. Senegal
 41. Seychelles
 42. Sierra Leona
 43. Somalia
 44. Sudáfrica
 45. Sudán
 46. Sudán del Sur (República de)
 47. Swazilandia (Reino de Eswatini)
 48. Togo
 49. Uganda
 50. Zambia
 51. Zimbabwe

Asia (anexo II)

52. Bangladesh
53. Bhután
54. Camboya
55. China
56. Filipinas
57. India
58. Indonesia
59. Irán (República Islámica del)
60. Iraq
61. Jordania
62. Kazajstán
63. Kirguistán
64. Kuwait
65. Líbano
66. Mongolia
67. Nepal
68. Niue
69. Pakistán
70. Papua Nueva Guinea
71. República Árabe Siria

- 72. República Democrática Popular Lao
- 73. Samoa
- 74. Sri Lanka
- 75. Tailandia
- 76. Timor-Leste
- 77. Uzbekistán
- 78. Viet Nam

América Latina y el Caribe (anexo III)

- 79. Antigua y Barbuda
- 80. Argentina
- 81. Bolivia (Estado Plurinacional de)
- 82. Brasil
- 83. Chile
- 84. Colombia
- 85. Costa Rica
- 86. Dominica
- 87. Ecuador
- 88. El Salvador
- 89. Granada
- 90. Guatemala
- 91. Guyana
- 92. Haití
- 93. Jamaica
- 94. México
- 95. Nicaragua
- 96. Paraguay
- 97. Perú
- 98. República de Panamá
- 99. República Dominicana
- 100. Saint Kitts y Nevis
- 101. San Vicente y las Granadinas
- 102. Santa Lucía
- 103. Suriname
- 104. Trinidad y Tabago
- 105. Uruguay
- 106. Venezuela (República Bolivariana de)

Mediterráneo Norte (anexo IV) y Europa Central y Oriental (anexo V)

107. Armenia
 108. Azerbaiyán
 109. Belarús
 110. Bosnia y Herzegovina
 111. Ex República Yugoslava de Macedonia
 112. Federación de Rusia
 113. Georgia
 114. Italia
 115. Montenegro
 116. República de Moldova
 117. Serbia
 118. Turquía
 119. Ucrania
-